



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.	Miércoles, 27 de julio de 1994	DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.	Núm. 169	FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
		No se publica domingos ni días festivos.
		Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
		Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.^a-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Secretaría General

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común de 27 de noviembre de 1992 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

Nº Justf.	Nombre y Apellidos	Domicilio	Modelo/Periodo	Importe
SANCIONES TRIBUTARIAS - 1.994				
Asunto: No atender requerimiento unico.				
31 X	Ferdivaz, S.L.	Alvaro López Núñez, 24. LEON		25.000 Ptas.
5002 J	Ferat, S.A.	García I, 8. LEON		25.000 Ptas.
5008 L	Decel, S.L.	Lancia, 5. LEON		25.000 Ptas.
5009 C	Impex 2000, S.L.	República Argentina, 14. LEON		25.000 Ptas.
5023 B	Construcciones Pérez Alvarez	Moises de León, 10. LEON		25.000 Ptas.
Asunto: Liquidación provisional, por no presentación.				
220 L	Promociones Construcciones Pimpa	Ordoño II, 11. LEON	202/93-1T	2.257 Ptas.
4953 F	Hormigones del Cea, S.A.	Vega, sn. SAHAGUN (León)	202/93-3T	5.493 Ptas.
Asunto: Inicio o variación Impto. Activid.Economicas presentado fuera de plazo sin requerimiento.				
1412 W	Lavandería Virgen de Velilla	Virgen de Velilla, 13. LEON	845/93-0A	20.000 Ptas.
Asunto: Alta Impto.Activ.Economicas.				
5090 L	Fuertes Fuertes, María Rosario	Constitución, sn. MATALLANA (León)	845/93-0A	5.000 Ptas.
Asunto: Declar.Negativa Sociedades, presentada fuera de plazo previo requerimiento.				
1425 S	Industrias Cárnicas San Froilan	Cr.Alfageme, 37. LEON	201/91-0A	20.000 Ptas.
5063 L	Fertilizantes y Semillas Pellitero	Cr.Santas Martas, 14. VAL.DON JUAN (León)	201/91-0A	20.000 Ptas.
Asunto: Ingreso fuera de plazo, previo requerimiento.				
4529 P	Rivas Rabanal, Carmen Amelia	Villabnavente, 15. LEON	300/93-2T	82.899 Ptas.
5100 K	Asoc.Sector Remolachero U.C.L.	Independencia, 2. LEON	202/93-2T	24.036 Ptas.
Asunto: Declar. a ingresar con descubrimiento de cuota.				
4856 Y	Pellitero Beneitez, Virgilio	Convento, 5. LEON	131/93-2T	18.124 Ptas.
4907 H	Talleres Esla, S.L.	SORRIBA (León)	390/92-0A	29.332 Ptas.
6274 L	Cuesta Rueda, Miguel	Santa Clara, 2. LEON	101/92-0A	50.690 Ptas.
6305 Z	Cañón Truchero, Rolindes	San Froilan, 12. LEON	101/92-0A	83.636 Ptas.

Asunto: Dclar. a devolver con descubrimiento de cuota.

6400 F	Alonso González, Julio Cesar	La Carcasa, 14. LA ROBLA (León)	101/92-0A	27.368 ₧
<u>I.R.P.F. PARALELAS - 1.994</u>				
3439 T	Cosgaya Pelaez, Higinio	Juan Ramón Jimenez, 1. VILAOB.REG.(León)	92-0A	68.180 ₧
3458 R	Díez huelves, Crisanta	Gómez Salazar, 1. LEON	92-0A	66.046 ₧
3684 F	García García, Heracleio	Navas Tolosa, 2. VILLAQUILAMBRE (León)	92-0A	109.273 ₧
5656 J	González Pellitero, Marcelino	Concha Espina, 9. LEON	92-0A	115.610 ₧
5673 Y	Oreja Trigo, Justo	Padre Isla, 40. LEON	92-0A	114.298 ₧
5675 D	García Snz, Andrés	Obispo Cuadrillero, 24. LEON	92-0A	330.798 ₧
5734 P	Berjón Fraile, María	Isaac García Quiros, 19. VAL.DON JUAN (León)	92-0A	72.310 ₧
5737 E	Santos Peralez, Santiago	San Juan, 14. LEON	92-0A	48.217 ₧
5760 C	Canga Ordas, Alfonso	Pz.San Lorenzo, 13. LEON	92-0A	143.688 ₧
5763 S	Martín Aznar, Carlos	Ramiro Valbuena, 10. LEON	92-0A	169.923 ₧

RETENCIONES TRABAJO. CAIN. - 1.994

Asunto: Liquidación por falta de ingresos.

2691 H	Andrés Maestro, Julian	Pérez Galdos, 10. LEON		19.634 ₧
<u>SOCIEDADES PARALELAS - 1.994</u>				
3132 S	Cafetería Nila, S.L.	Roa de la Vega, 4. LEON		1.132.827 ₧

RECARGOS. FUERA DE PLAZO - 1.994

Asunto: Ingreso fuera de plazo. Recargo

1510 A	Promociones Valdeón, S.L.	Av. Roma, 6. LEON	110/93-2T	12.842 ₧
5154 M	Anejo Marcilla, Juan José	Generalísimo, 5. LEON	100/92-0A	11.592 ₧
5156 Q	Juarez Ordoñez, Fco. Gabriel	Av.León, sn. CARBAJAL LEGUA (León)	100/89-0A	11.417 ₧

I.R.P.F. PAGOS FRACCIONADOS - 1.994

Asunto: Diferencia en pago fraccionado a cuenta I.R.P.F.

5904 Z	Pellitero Beneitez, Virgilio	Convento, 5. LEON	93-3T	38.405 ₧
--------	------------------------------	-------------------	-------	----------

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1. En la Delegación de la A.E.A.T. que corresponda: en metálico o cheque conformado.
2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro o Cooperativa de Crédito.

En cualquier caso, al efectuar el ingreso deberá presentarse el abonaré cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante el Organismo que las ha practicado, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación, sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso dentro de los plazos indicados.

GESTION TRIBUTARIA

Notificación recurso n.º R683/94

Visto el escrito que antecede por el que don Manuel Casanova Martínez, con D.N.I. 9.924.179 y domicilio en León c/ Miguel Zaera 2 - 3.º izda., solicita devolución por el Impuesto sobre el Valor Añadido ejercicio 1993, fundamentando su petición en tener una cantidad del I.V.A. a su favor.

Vista la Ley 37/92 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y el Real Decreto 1624/92 de 29 de diciembre y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando: Que examinados los antecedentes obrantes en esta Delegación, se observa que no procede lo interesado porque el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D., por los que se han levantado actas, está transferido a la Comunidad Autónoma, y, por otra parte, en el resumen anual del I.V.A., del ejercicio 1993, se solicita la compensación y no la devolución.

Por lo expuesto, el funcionario que suscribe propone a V.S. sea desestimada la devolución solicitada, debiendo notificarse esta resolución al interesado.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento y efectos, señalándose que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante esta Dependencia en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al recibo de la presente publicación o, en el mismo plazo, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, presentando los escritos en la Secretaría Delegada de dicho Tribunal en León, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos.

Notificación recurso n.º R201/94

Por el Ilmo. señor Delegado de la A.E.A.T., en resolución del recurso por Vd. formulado ha dictado el siguiente acuerdo:

Visto el escrito que antecede por el que Comercial Irede, S.L., con CIF B24203812 y domicilio en 24191 San Andrés del Rabanedo, c/ Anunciata, 8, formula recurso de reposición contra la imposición de sanción por no atender requerimiento único en tiempo y forma 2.º T/92, fundamentándolo en que lo ha atendido.

Vista la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando: Que no aporta nuevos datos que desvirtúen los hechos por los que se generó la sanción.

Por lo expuesto, el funcionario que suscribe tiene el honor de proponer a V.S. sea desestimado el recurso interpuesto, debiendo notificarse esta resolución al interesado. Previa superior aprobación del Ilmo. señor Delegado de la A.E.A.T.

Contra el presente acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación.

ADMINISTRACION DE ASTORGA

A.- Notificación de Liquidación.

<u>Nº JUSTIFIC.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>MOD/PERIOD.</u>	<u>IMPORTE</u>
1. Paralela a ingresar I.R.P.F.				
9733X	Rubio Nistal, Mª Nieves	Lg. Veguellina 24350-VILLAREJO OBIGO	100/92	4.030.-
2113S	Alonso Izquierdo, Felicidad	Lg. San Martín Camino 24393-STA. MARINA DEL REY	100/92	139.050.-
2086L	González Pérez, José	Cl. Hospital, 5 24240-STA. MARIA PARAMO	101/92	43.079.-
5428P	Rodríguez Gómez, Mª Angeles	Cl. Negrillo, 3 24700-ASTORGA	101/92	215.998.-
5495	Beneitez Castrillo, José L.	Lg. Bercianos Páramo 24257-BERCIANOS PARAMO	100/92	159.550.-
4447W	Paz Cabello, José Fernando	Cl. Benito León, 21 24240-STA. MARIA PARAMO	101/92	81.756.-
3214C	Alonso Aparicio, Fidel	Cl. Astorga, 49 24750-LA BAÑEZA	100/92	59.041.-
2. Sanción por infracción grave.				
4456P	Promoc. y Construcc. Astorga	Cl. La Cepeda 14700-ASTORGA	110/91	342.895.-
4454F	Promoc. García y de la Arada, S.L.	Lg. Veguellina de Orbigo 24350-VILLAREJO ORBIGO	110/91	17.515.-
4453H	Lamas Franco, Martín	Cl. Fábrica 24240-STA. MARIA PARAMO	390/92	30.200.-
3. Sanción por infracción simple.				
3757S	Geijo Rodríguez, Pedro Isidroro	Cl. Cabildo, 16 24700-ASTORGA	390/92	15.000.-
5050H	Cadenas, Sdad. Cooperativa Plas.	Lg. Villaestrigo Páramo 24791-ZOTES DEL PARAMO	110/93	25.000.-
3795W	Argüello Ferrero, Dionisio	Lg. Bercianos del Páramo 24252-BERCIANOS DEL PARAMO	390/92	25.000.-
4. Recargo, ingreso fuera de plazo , sin requerimiento.				
4755C	Argüello Ferrero, Dionisio	Lg. Bercianos del Páramo 24252-BERCIANOS DEL PARAMO	310/92	40.687.-
1352N	Barco Terreros, Félix	Cl. Sr. Ovaya, 4 24700 - ASTORGA	101/92	29.707.-

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos estos plazos será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1. En la Administración de la A.E.A.T. que corresponda: en metálico o cheque conformado.
2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro o Cooperativa de Crédito.

En cualquier caso, al efectuar el ingreso deberá presentarse el abonaré cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Administración.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante el Organismo que las ha practicado, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación, sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso dentro de los plazos indicados.

León, 13 de junio de 1994.-La Jefe de Sección de A.R. y Notificaciones, Gregoria García Nistal.-V.º B.º: El Secretario General, Carlos Alvarez Alvera.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Avda. La Facultad, n.º 1

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que, contra esta resolución, pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

TRABAJADOR		ALTA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa		Trab.	Emp.
241001302207	GASTON ESCOFET GISPERT	02.11.93	02.11.93	24/16.153	REAL AERO CLUB DE LEON	-----	24198
24/598.126	ALEJANDRO GAITERO FERNANDEZ	30.01.94	30.01.94	24/30.979	MARIA LUISA FDEZ ABELLA	24001	-----
24/598.126	MARIA LUISA FDEZ ABELLA	23.01.94	25.01.94	24/30.979	MARIA LUISA FDEZ ABELLA	-----	24001
241001401833	EVA Mª VALEZ FDEZ	28.05.93	15.11.93	24/35.373	ROBERTO ÁLVAREZ SARIEGO	-----	24003
24/611.635	JAVIER GIL PEÑALVO	26.01.93	15.03.93	24/39.455	GRAFICAS BERNESGA S.A.	-----	24009
24/557.550	JULIO GONZALO BLANCO	14.10.93	25.11.93	24/41.671	CERPISA DECORACION S.A.	-----	24010
24/595.814	ARMINDO DE OLIVEIRA BRAGA	14.10.93	25.11.93	24/41.671	CERPISA DECORACION S.A.	-----	24010
15/639.608	AURELIO PRADA DOMINGUEZ	22.02.94	22.02.94	24/54.159	CELESTINO GUISURAGA ALVAREZ	----	24005
24/569.787	JOSE LUIS BARREALES TRECEÑO	31.12.93	12.01.94	24/46.173	PROTECCION Y CUSTODIA S.A.	-----	24002
24/476.223	JOSE ANTONIO ALONSO RAMOS	12.02.94	13.02.94	24/47.790	BUMERANG S.L	24004	-----
121000163970	MONICA DIEZ LOPEZ	12.02.94	13.02.94	24/47.790	BUMERANG S.L	24001	-----
121000534891	ENCARNACION CUENCA LARA	12.02.94	13.02.94	24/47.790	BUMERANG S.L	12200	-----
28/1751589	JUAN CARLOS NEGRAL GARCIA	11.08.93	02.02.94	24/48.791	MASTER CHEMICAL ERDI S.A.	-----	-----
24/451.744	CLAUDIO BENAVIDES FERNANDEZ	01.11.93	03.12.93	24/49.185	MIGUEL BELERDA BARRIALES	24199	-----
24/122.577	AGUSTIN FDEZ ALONSO	23.07.93	21.10.93	24/53.177	REFORMAS E INSTALACIONES DECOLUX	-----	24005
24/580.606	MIGUEL DARRIBA PRIETO	18.06.93	22.12.93	24100052750	MARINA SANCHEZ GIL GRANADOS	---	24004
24/492.999	FLORENCIO MORENO ARENILLAS	09.10.93	23.10.93	24100076493	SEGURGLAS	24190	-----

TRABAJADOR		ALTA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
09/416.764	Mª LUISA BERNARDO MODINO	17.06.93	28.10.93	24100137233	ONLY BLUSS S.L.	-----	24005
24/601.627	BLANCA E. SECO FUERTES	14.03.94	16.03.94	24100345871	GRAROSA S.L.	-----	24003
24/601.627	RAQUEL RAMOS MANSO	01.03.94	16.03.94	24100345871	GRAROSA S.L.	-----	24005
24/601.627	BLANCA E. SECO FUERTES	14.03.94	16.03.94	24100345871	GRAROSA S.L.	24275	-----
33/8005140	CECILIA RIOL VEGA	14.04.94	14.04.94	24100429939	KIOSCO LOZANO S.L.	24007	-----
24/280.802	JOSE A. TALADRIZ MARTINEZ	15.03.94	15.03.94	24100565941	ENRIQUE ALVAREZ ALVAREZ	24393	-----
24/631.567	JORGE MARTINEZ PEREZ	03.03.94	09.03.94	24100590795	SANTIAGO CHICO IGARETA	24763	-----

TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
24/598.126	ALEJANDRO GAITERO FERNANDEZ	31.01.94	31.01.94	24/30.979	MARIA LUISA FDEZ ABELLA	-----	24001
24/598.126	ALEJANDRO GAITERO FERNANDEZ	24.01.94	24.01.94	24/30.979	Mª LUISA FDEZ ABELLA	-----	24001
241001401833	EVA Mª VALEZ FDEZ	14.11.93	14.11.93	24/35.373	ROBERTO ALVAREZ SARRIEGO	24003	-----
24/611.635	JAVIER GIL PEÑALVO	14.03.93	14.03.93	24/39.455	GRAFICAS BERNESGA S.A.	-----	24009
24/580.606	MIGUEL DARRIBA PRIETO	17.06.93	17.06.93	24/40.005	NEOFITA GRANERAS MARTINEZ	-----	24003
24/625.455	SANTIAGO LLAMAZARES MARTINEZ	31.12.92	07.04.94	24/40.005	NEOFITA GRANERAS MARTINEZ	-----	24003
24/584.103	Mª JESUS SAN JOSE GARCIA	17.06.93	13.09.93	24/40.005	NEOFITA GRANERAS MARTINEZ	-----	24003
24/625.455	SANTIAGO LLAMAZARES MARTINEZ	31.12.92	07.04.94	24/40.005	NEOFITA GRANERAS MARTINEZ	24003	-----
24/557.550	JULIO GONZALO BLANCO	24.11.93	24.11.93	24/41.671	CERPISA DECORACION S.A.	-----	24009
24/595.814	ARMINDO DE OLIVEIRA BRAGA	24.11.93	24.11.93	24/41.671	CERPISA DECORACION S.A.	-----	24009
15/639.608	AURELIO PRADA DOMINGUEZ	22.02.94	22.02.94	24/45.159	CELESTINO GUISURAGA ALVAREZ	-----	24005
24/601.127	Mª PRISCILA PISONERO PRIETO	01.02.94	01.02.94	24/46.035	MONTSERRAT SUAREZ GARCIA	-----	24004
24/569.787	JOSE LUIS BARREALES TRECEÑO	11.01.94	11.01.94	24/46.173	PROTECCION Y CUSTODIA S.A	-----	24002

Nº Afiliac.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
		F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	Trab.	Emp.
24/439.328	ALBERTO LOPEZ SUAREZ	11.06.92	09.02.94	24/48.116	LABOREO MINERO S.L.	24847	-----
24/333.127	JOSE LUIS LOPEZ SUAREZ	16.06.92	09.02.94	24/48.116	"	-----	24002
24/574.034	FRANCISCO SUAREZ FERNANDEZ	20.05.92	09.02.94	24/48.116	"	-----	24002
37/220.629	ANTONIO AUGUSTO VIDES	21.01.92	21.01.92	24/48.116	"	-----	24002
24/515.769	MARIO MARTINEZ MTNEZ	15.07.92	09.02.94	24/48.116	"	-----	24002
24/439.328	ALBERTO LOPEZ SUAREZ	11.08.92	09.02.94	24/48.116	"	-----	24002
20/1751589	JUAN CARLOS NEGRAL GARCIA	01.02.94	01.02.94	24/48.791	MASTER CHEMICAL ERDI S.A.	-----	-----
24/451.744	CLAUDIO BENAVIDES FERNANDEZ	02.12.93	02.12.93	24/49.185	MIGUEL BELERDA BARRIALES	24199	-----
24/398.351	JOSE Mª CENTENO GLEZ	22.11.93	22.11.93	24/51.473	TRANSPORTES Y SERVICIOS S.L.	-----	24010
24/468.32	ELOY VILLASCLARAS RAMIREZ	01.10.93	01.10.93	24/52.803	RIARZA S.A.	24195	-----
24/122.577	AGUSTIN FDEZ ALONSO	20.10.93	20.10.93	24/53.177	REFORMAS E INSTALACIONES DECOLUX	-----	24005
24/580.606	MIGUEL DARRIBA PRIETO	22.12.93	21.12.93	24100052750	MARINA SANCHEZ GIL GRANADOS	-----	24004
24/492.999	FLORENCIO MORENO ARENILLAS	22.10.93	22.10.93	24100076497	SEGURGLAS S.L.	24190	-----
09/416.764	Mª LUISA BERNARDO MODINO	01.11.92	01.11.92	24100137323	ONLY BLUSS S.L.	----	24005
09/416.764	Mª LUISA BERNARDO MODINO	27.10.93	27.10.93	24100137323	ONLY BLUSS S.L.	-----	24005

P.D. El Subdirector Provincial de Inscripción, Afiliación, Altas y Bajas, Laureano Alvarez García.

6492

Núm. 7130.-29.120 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010

Avda. Padre Isla, 42 - León

Don Juan Bautista Llamas Llamas, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de León.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan, ha sido dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, conforme se determina en el artículo 105 del Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 25-10-91), por ser desconocido su domicilio y paradero o encontrarse ausente, se hace por medio del presente Edicto, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento, requiriéndoles para que, en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en esta Unidad de Recaudación, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Transcurridos ocho días, desde la publicación de este Edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente al deudor se efectuarán en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio que se les notifica pueden interponerse la reclamación o recursos siguientes, que no podrán simultanearse:

-Impugnación específica de oposición al apremio, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, exclusivamente por los motivos de oposición que enumera el artículo 103 del Reglamento (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo o, en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso de reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

-Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

2.º-La interposición de cualquier recurso o reclamación no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos, mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia, debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial más el recargo de apremio y además un 10 por ciento en concepto de costas reglamentarias, o cuando consigne a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos. No obstante cuando se interponga impugnación específica de oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada.

RELACION DE DEUDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
COMERCIAL DE ELECTRICIDAD	Torre, 11	GENERAL	8/93	424.998,-
Herminia Martinez Lopez	Generalisimo, 18	"	8/93	93.784,-
AUTOGARAJE MADRID, S.A.	Jose Aguado, 2	"	10/91-1/92	640.578,-
ESTARTA Y ESCENARRO, S.A.	Ramiro Valbuena, 5	"	8/93	57.940,-
ANDRES MUÑOZ BERNAL, S.A.	Ctra. Asturias, 96	"	7-10/92,6-8/93	753.503,-
SaNTiago Rabanal Rodriguez	Capitan Cortes, 5	"	5/92,8/93	176.838,-
TRADECP, S.L.	Jose Aguado, 2	"	8/93	68.245,-
Balbino de la Puente Flecha	Leon XIII, 1	"	8-11/92	144.000,-
DECEL, S.L.	Lancia, 5-2 Dcha.	"	12/92,1-2/93	180.000,-
ALMACENES -HORBY-S.A.	Daoiz y Velarde, 51	"	8/93	326.562,-
Cesar Garcia Oblanca	Jose Antonio, 10	"	11/89,4-6/92,6-8/93	845.566,-
Concepcion Pesquera Alvarez	Sanjurjo, 12	"	6/93	50.622,-
HENKEL IBERICA, S.A.	Jose Antonio, 20	"	6/91	18.492,-
Ubaldo Martinez Marquez	Obispo Cuadrillero, 5	"	5/93	12.278,-
Teodoro Martinez Martinez	Santiesteban y osorio, 7	"	8/93	54.828,-
Tomas-Pablo Gomez Garcia	Julio del Campo, 10	"	8/93	200.942,-
Tomas Aldeano Gonzalez	Antonio Valbuena, 1	"	7/92,6/93	444.628,-
UNION CAMPESINOS LEONESES	Independencia, 2-2 piso	"	8/93	326.748,-
CASTELLANA LEONESA DE MAQUINARIA,S.A.	Pol.Ind.Parcela 74	"	1-8/93	90.000,-
Jose-M. Belerda Aparicio	Cardenal Landazauri, 29	"	5/93	58.558,-
DESARROLLO Y CTNES. LEONESAS	San Ignacio de Loyola, 18	"	5-8/93	175.476,-
Emilio Sanchez Fernandez	Alfonso IX, 4	"	1-5/93	4.442,-
M.Neofitas Grañeras Martinez	Cardenal Lorenzana, 3	"	1-11/92,6-8/93	1.095.770,-
PROY.ESTU.E INST.INDUST, S.A.	Padre Isla, 5-1	"	8/93	956.535,-
Raquel Juarez Ruiz	Padre Isla, 33-2º A	"	8/87-9/92	120.000,-
DREUPER, S.L.	Renueva, 11	"	5/93	125.599,-
Maria-Jesus Santos Alonso	Sacramento, 8	"	9-12/92,5/93	321.566,-
LEONESA SERVICIOS AUTOMOVILI.	Modesto Lafuente, 3	"	1-8/93	358.918,-
FALEMA, S.A.	Ramiro Valbuena,3-6	"	6/92	79.965,-
LABORATORIOS FRINE, S.A.	Marcelo Macias, 3-3º	"	7-10/92	209.058,-
Angel MerinoRodriguez	Ramon y Cajal, 5	"	6-8/93	129.050,-
Juan-Manuel Blanco Peleteiro	Republica Argentina, 35	"	7-11/92	90.000,-
CONSTRUCCIONES ANDRES VILLA	Burgo Nuevo, 2	"	1-8/92,5-8/93	739.496,-
AYUDAS Y CONTRATAS, S.A.	Jose Antonio, 27 pral.	"	3 y 11/92	79.200,-
Ramon REverte Altes	Fray Luis de leon, 14	"	8/93	12.002,-
Fernando Pollan Fuentes	Marqueses de San isidro, 9"	"	4 y 8/93	532.667,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
Esperanza-Ros. Alonso Alvarez	Alvaro Lopez Nuñez, 30	GENERAL	12/91,1-9/92	504.000,-
Feliciano Lozano Santamarta	Santa Nonia, 8	"	8-9/92,7-8/93	243.816,-
C.B. PRIMER PLANO	Santa Nonia, 12	"	11-12/91,1-5/92	428.400,-
FRancisco-Jav.Garcia Fernandez	Rey Monje, 4	"	6-11/92,1-8/93	526.207,-
ALFIRSAN, S.L.	Cinco de Mayo, 5	"	3/92	72.000,-
Jose-Luis Garcia Sanchez	Jaime Balmes, 8	"	5-8/92	288.000,-
Eduardo Gutierrez Suarez	Puerta Sol, 2	"	3-7/92,5/93	184.767,-
C.B. GONZALEZ OVEJERO	Jose Antonio, 27	"	7/92	72.000,-
Evilasio Betegon Redondo	San Memes, 41	"	9/91	72.000,-
CRISTALERIAS GLAS CONFORT, S.A.	San Froilan, 52-54	"	5-6/93	97.255,-
OFIMATICA DE LEON, S.L.	Jardin S.Francisco, 13	"	12/92,1-8/93	569.127,-
PAVIMENTOS Y LIMPIEZAS, S.A.	1 Trav.Peregrinos, S/n	"	12/90,3-8/91,2-12/92, 1-8/93	2.985.835,-
TORRES PANIZO, S.A.	Alfonso V,2-5º izda.	"	9/92	61.200,-
CEYD SERVICIOS DEL NORTE,S.A.	Ramiro Valbuena, 4-1º iz.	"	12/92,1/93	360.000,-
LEFAMA, S.A.L.	Ramon Calabozo, 3-5	"	10-12/92	183.600,-
CITSU, S.L.	San Francisco, 14-4 D	"	1/93	61.200,-
Monserrat SuAREZ Garcia	Villa Benavente, 8	"	5-8/93	260.460,-
HIDROELECTRONIC, S.L.	La Serna, 19	"	8/93	198.910,-
Mª Diamantina CAñas Fernandez	Alcalde M.Castaño, 31	"	3-5/92	300.600,-
Guillermo del Riego Gordon	Paseo de Papalaguinda,s/n	"	11/91,1-5/92	360.720,-
LA BOLERA, S.L.	Peregrinos, 53	"	10/92-1/93	360.000,-
Elena Cadenas Rodriguez	Marques de Montevirgen, 3	"	10/92	72.000,-
SERVICIOS Y CONSTR.LEON, S.L.	Jaime Balmes, 3	"	7/92	120.000,-
ASOC.NAC.PRESENCIA GITANA	Pedro de la Vecilla, S/N	"	9/92	61.200,-
Luis-Alberto Cano Gomez	Generalisimo, 15	"	7/93	65.409,-
COMFI, S.A.	Facultad, 13	"	2-12/92,1-5/93	997.458,-
EXCAVACIONES LEON,S.A.	Conde Guillen, 18	"	1-8/93	725.193,-
CONSTRUCC.PANERO FRANCO,S.L.	Capitan Cortes, 6	"	3-7/92	61.200,-
CORPORACION 92, S.L.	Garcia I, 5	"	8/93	41.924,-
CUADRICULA, S.L.	Monasterio, 2-5 B	"	12/92	61.200,-
CONSTRUC.PEREZ ALVAREZ, S.L.	Moises de Leon, 10	"	8/93	70.896,-
CHAMPIÑONES LEON, S.L.	Capitan Cortes, 6	"	6-8/93	434.149,-
VENANCIO Y OTRO CHIVINES, C.B.	Los Osorios, 11	"	7/92	61.200,-
COCINAS LEON, S.L.	Alvaro Lopez Nuñez, 24	"	2-6/92	360.000,-
COMER.INUDS.Y ESPEC. LEONE,S.A.	Ramon y Cajal, 23	"	11-12/91,1-5/92	504.000,-
Antonio Alvarez Hernandez	Lopez de Fenar, 1	"	3-10/92,5-6/93	590.255,-
Faustino Carpintero Nogal	Ordoño II, 17	"	6-12/90	136.808,-
MASTER CHEMICAL ERDI, S.A.	ARcipreste de Hita, 4	"	10-12/92,8/93	166.339,-
Juan-Jose Machio Guisado	Sahagun, 17	"	11-12/92	122.400,-
Froilan Alvarez Silvano	Doctor Fleming, 11	"	9-12/91,6-12/92, 3/93	733.374,-
MAPIM INVERSIONES MEDITER, S.A.	Republica Argentina, 11	"	8/93	101.894,-
ALONSO COMUNIDAD DE BIENES	Alcalde Miguel Castaño, 90	"	1-10/92,5-8/93	772.798,-
CIA.LEONESA AUDIVISUAL, S.L.	Jose Aguado, 36	"	11-12/91,1-9/92	583.200,-
GAGO Y SAN JOSE, S.L.	Burgo Nuevo, 8	"	8/93	106.756,-
KING FRUITS, S.A.	Estacion Renfe	"	11/92,1/93	122.400,-
Jose-Antonio Soto Martinez	San Gil, 3	"	6-8/93	141.063,-
CONSTRUC.HNOS. CASAL, C.B.	Sampiro, 11	"	2/90-10/91	96.000,-
M-Angeles Iglesias Gonzalez	MarianoAndres, 23	"	8/93	32.274,-
Fernando Vega Diez	Reyes Catolicos, 2	"	5/92	60.120,-
G.INDUSTRIAL CONST.Y URB,S.A.	Garcia I, 8	"	8/93	153.427,-
DESMAQ, S.A.	Republica Argentina, 25	"	6/91-12/92,3-10/92	492.960,-
M-Asuncion Mijares Santamarta	Arquitecto Torbado, 6	"	3/92	60.120,-
CIA DE SERVICIOS LA SUIZA, S.L.	Jose Antonio, 14	"	4-11/92,8/93	1.229.326,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL CON DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
CENTRO INFO.DE SISTEMAS, S.L. Generalisimo, 25	GENERAL	5-7/93	403.419,-
Juan-Manuel Lorenzo Fernandez Facultad, 57	"	3-10/92	576.000,-
SOLICE, S.L. Jose Antonio, 8	"	7-8/92	122.400,-
Carlos Medina Miguel Hermanos Machado, 1 bajo	"	6/93	28.053,-
SOLTECNI, S.A. Santa Ana, 13	"	4-10/92	450.000,-
HORNO ELBA, S.L. Demetrio de los Rios, 3	"	5-8/93	83.115,-
Fernando Pollan Fuentes Marqueses de San Isidro, 9	"	8/93	126.013,-
SPORT LOOK, S.A. Santa Ana, 26	"	1/92	72.000,-
Luis Gonzalez Gonzalez La Bañeza, 7	"	3/92	61.200,-
LEONESA HOSTELERIA HOGAR,C.B. Santo tirso, 16	"	11-12/91	144.000,-
LAINCAL, S.L. Santa Nonia, 10	"	8/93	401.605,-
LEKORS MODA, S.L. Daoiz y Velarde, 15	"	6/93	90.154,-
REPIDE, S.L. Pablo Florez, 16	"	8-12/91,1-10/92,5/93	1.237.038,-
INTERNAC.PROYESTISTA LEON, S.L. Alcalde M.Castaño, 19	"	6-11/92	306.000,-
Marina Martinez gutierrez Cardenal Cisneros, 6	"	8-11/92,8/93	336.530,-
PEOSEMAR, S.A. Burgo Nuevo, 20-1 B	"	6-7/93	82.316,-
LIDERCOM, S.C. Padre Isla, 23	"	2-8/92	428.400,-
Francisco-J. Flecha Conde Santo Tirso, 16	"	12/91,3-4/92	216.000,-
Luis-V. Mendez Gutierrez Maestro Nicolas, 44	"	2-5/91	216.000,-
Sabina Rodriguez Cuevas Martin Sarmiento, 21	"	10/91	72.000,-
NORTE SERVICIOS Y SISTEMAS,S.L. Jose Antonio,33	"	5/92,5-7/93	397.036,-
Jose-Mª Suareza Gutierrez Ria del Barquero, 12	"	9-11/91	90.000,-
LAYLA, C.B. Santiesteban y Osorio, 16	"	6-7/92	120.240,-
Jose Abdulkabir Grañeras Antonio Valbuena, 1	"	12/91,1/92	122.400,-
GRUPO GESTION FOMENTO INT,S.A. Granados, 20	"	1-10/92,6-7/93	1.069.078,-
CONSTRUC.PROMO.CONDE LUNA, S.L.Arquitecto Torbado, 6	"	8/93	464.773,-
RUISAMARA, S.L. Lope de Vega, 9	"	9-11/92,6-7/93	963.900,-
ARTICULOS ORIENTALES HEISEI, S.L. Obispo Almarcha, 32	"	5/93	46.216,-
M.Luz Sanchez y M.Isabel C.B. San Juan de La Cruz, 6	"	1/92	60.120,-
Mª Gloria Fernandez Cadenas Suero de Quiñones, 6	"	12/91,1/92	120.240,-
Mª amparo Mendoza Alonso STa. Mª del Camino, 5	"	5/92	72.000,-
COMISARIA PRIVADA L.E.1 S.L. Catoute, 10	"	5-6/92	122.400,-
ASPON, S.L. Juan Madrazo, 27	"	8-11/92,1-12/91,1-7/93	780.455,-
Arturo Rene Amor Suarez Virgen de Velilla, 15-1 izda.	"	3-4/92	127.200,-
FDEZ. LOBATO Y VILLALBA,S.L. Generalisimo, 11	"	9/92	120.000,-
APOLO S.A. de SEGUROS Condesa de Sagasta, 2	"	6-7/93,12/92	531.856,-
CONSTRUCCIONES VIVCAN, S.L. Campus Universitario	"	11/91	180.000,-
FERDIVAZ, S.L. Padre Risco, 6-3	"	3-11/92	648.000,-
Miguel-Angel Filipe Bravo Moises de leon, 28	"	11/91	244.800,-
CAMINOS Y CONTRATAS, S.L. Alfonso IX, 9	"	8/93	306.318,-
M. Pilar Zurro Rosa Serranos, 1	"	1/92	72.000,-
Juan Cañadillas Jimenez Nocedo, 20	"	3-12/92,1-7/93	637.351,-
C.B.ARCAR Federico Echevarria, 12	"	2-8/92	504.000,-
HERO REGENERACIONES 91, S.L. Alvaro Lopez Nuñez, 24	"	2-5/92	216.000,-
LEONESA HOSTELERIA HOGAR, S.L. Marqueses de S.Isidro, 10	"	4-11/92	485.280,-
Juan-Carlos Cabero Fernandez Juan Alvarez Posadilla, 13	"	2-7/92	432.000,-
Abilio Paniagua Luengos Nocedo, 61	"	1-6/93	8.655,-
Casiano Vega Fernandez San Juan de la Cruz, 17	"	7-10/92	216.000,-
C.B.ARFE Virgen de los Imposibles,101	"	6/93	146.750,-
OASIS DE LEON, S.L. Paplaguinda, 4	"	6-10/92,1-7/93	2.076.697,-
REAL LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.L. Jose Mª Fernandez,42	"	11-12/92,8/93	884.958,-
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.Anton Cardenal Lorenzana,5	"	5-9/92,6-7/93	842.463,-
COMERCIAL ADLER, S.L. Maestro Uriarte, 18	"	4-10/92	54.598,-
Catalina Turrado Balboa Fernandez Ladreda, 33	"	7/93	64.984,-
ALIJA Y CABERO CORREDURIA SEGUROS Campanillas, 19	"	6-8/93	200.938,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CON	DOMICILIO LEON	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES FEO LEONESAS, S.A.		Asturias, 14	"	6/92	61.200,-
SEGURGLAS, S.L.		Republica Argentina, 11	"	8/93	208.753,-
LIWE ESPAÑOLA, S.A.		General Sanjurjo, 6	"	11/92	6.000,-
TRANS AEREA ASTURIAS, S.L.		Pardo Bazan, 4	"	7-8/93	284.557,-
JOse-Angel Alcaide Santos		Puerta Obispo, 15	"	6/93	40.384,-
Luis Arias Gonzalez		Miguel Angel, 1	"	5-6/93	200.502,-
ESEP, S.L.		Padre Isla, 22	"	8/93	86.635,-
ONLY BLUS, S.L.		Conde Guillen, 4	"	6/93	24.314,-
Mª Angeles Prieto Diez		San Andres, 3	"	8/93	126.099,-
Jorge-Santiago Aparicio Gonzalez		Santiesteban y Osorio, 18	"	6-8/93	125.256,-
Ruben Almarza Garcia		Jaime Balmes, 6	"	10-12/92, 5-6/93	392.544,-
PILE, S.A.		S, Ignacio Loyola, 10	"	8/93	629.265,-
SETEFON, S.L.		Colon, 28	"	8/93	72.148,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
INFOSCAL, S.L.	La Bañeza, 9	GENERAL	8/93	113.854,-
ASESORES DE SEGUROS INTEGRALES	General Sanjurjo, 23	"	6-8/93	274.865,-
CENTRO GERIATRICO EMERITAS, S.L.	Suero de Quiñones, 16	"	5-6/93	409.567,-
Francisco-J. Gomez Garcia	Julio del Campo, 10	"	7/93	122.727,-
ALICATADOS Y EMBALDOSADOS SANMAR, S.L.	Quevedo, 35	"	7-8/93	113.528,-
GRUPO NORTE SERVICIOS Y CONST.	Peregrinos, 4	"	8/93	385.591,-
SUMINISTROS ROMANILLOS, S.L.	Jose Antonio, 16	"	6-8/93	153.148,-
Jose-Luis Lozano Llamas	Renueva, 28	"	5/93	72.000,-
Leon-Arturo Fernandez Carbajo	Federico Echevarria, 12	"	1-4/93	156.928,-
Faustino Carpintero Nogal	Ordoño II, 17	"	11/90	42.312,-
SCHOHAM POLAKOFF DANIEL	Carmen, 3	"	1/92	61.200,-
MURAN PALACIOS, S.L.	Republica Argentina, 11	"	12/91	61.200,-
ECIPEL, S.L.	Relojero Losada, 21	"	2-4/92, 6-7/93	183.835,-
ASPON, S.L.	Juan Madrazo, 27	"	12/89-12/90, 1/91-10/91	5.675.697
CONSTRUC. LEONESAS "COLESA"	Jose Aguado, 4	"	8-10/93	415.608,-
Jose Delgado Garcia	Pedro Ponce Leon, 4-2ª Iz.	INEM	12/92 y 1/93	77.813,-
TALLERES JURRA, S.L.	Ctrta. Zamora Km. 7 ONZON.	GENERAL	8/93	1.274.305,-
NIQUELADOS LEON, S.L.	Poligono El Jano VILLACEDRE	"	12/92	236.028,-
APORTA, S.A.	LLull, 47-49 BARCELONA	"	8/93	62.025,-
COMERCIAL SIDECOSA, S.A.	Las Lagunas, 13 TROBAJO CAM.	"	8/93	77.868,-
AGRIVEGA	Ctra. Alfageme TROBASSO CAM.	"	8/93	74.769,-
HIJOS DE ANDRES MOLINA, S.A.	La Libertad, 53 NAVATEJERA	"	2-3/93	23.367,-
SUMITES, S.A.	Parroco P. Diez, 19 TROBAJO	"	2-10/92, 6-8/93	2.511.185,-
TALLER CARP. METALICA K.J. SAL	León-Collanzo, 10 VILLAQUILAMB	"	1-8/92	576.000,-
DIDERE, S.A.	Julio G. Pola, 1 OVIEDO	"	8/93	248.380,-
CONFECCIONES JANKLISS, S.L.	Las Carrizas 9 SAN ANDRES R.	"	11/92-1/93	183.600,-
A.G.T. COMERCIAL, S.L.	1 Trav. Leon-Santander VILAOBISPO	"	3/92	60.120,-
AUTOM. INDUS. OBRAS Y SERV. S.A.	Parroco P. diez, 104 TROBAJO	"	11-12/92, 1/93	216.000,-
Adelino Rodriguez Moran	Benigno Gonzalez, 3-1 VILAOBISPO	"	1/92	90.000,-
ENASE SERVICIOS, S.L.	Parroco P. diez, 185 TROBAJO C:	"	6-9/92	324.000,-
M. Jose Diaz Robles	Ctra. Santadder, Km. 4 NAVATEJERA	"	7/92	90.000,-
Angel-F. Rodriguez Perez	Francisco Pizarro, 2 TROBAJO	"	12/92	12.000,-
EVASER, C.B.	El Caseron, 10 TROBAJO CAM.	"	5-10/92	360.000,-
PABLO Y ELOINA, S.L.	Eduardo Contreras, 10 SAN ANDRES	"	8/93	370.990,-
ZEMER LEON, S.L.	Leon-Benavente, KM8,5 ONZONILLA	"	8-11/92, 2-5/93	472.800,-
Alfonso Grañeras Pastrana	Sorriba del Esla, CISTIerna	"	3-10/92	72.120,-
Emilio-T. Garanto Casamayor	Miguel Hernandez, 10 VILAAQUI:	"	8/93	288.872,-
LA BESADA YESOS PROYECADOS, S.L.	Doña Urraca, 7 LEON	"	6-11/92	288.000,-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	REGIMEN	PERIODO	IMPORTE
EMERGENCIA 2000, S.A.	San Andres, 38 SAN ANDRES	"	6-10/92	300.600,-
C.B. ASADOR EL HORNILLO	El Pinar, 5 VILAOBISPO	"	8-12/92,4-5/93	259.833,-
Rufino Gonzalez Garcia	Araduey, 11	"	6-11/92	360.720,-
ROFERPLA, S.L.	Leon-Astorga, Km. 5 SAN ANDRES	"	10-12/92	216.000,-
Juan mendez Suarez	Leon=Astorga Km.5 SAN ANDRES	"	12/92,1/93	72.815,-
AMADOR SIMON, S.L.	Estebon, 17-3º E LEGANES	"	10/92	72.000,-
Esteban Gomez Domingo	Leon-Astorga, 5 SAN ANDRES	"	6-7/93	283.689,-
GARCIA OBRAS, S.L.	La Sierra, 3 VILLAQUILAMBRE	"	5-7/93	171.270,-
Angel marcos Garcia	La Molinera, 50 SAN ANDRES	"	4/91-6/92	803.062,-
Ana Llamazares Diez	Obispo Regueras, 55 BENAVENTE	"	10/89,7/91	27.264,-
Ana-Isabel Llamazares Diez	Obispo Reguera, 55 BENAVENTE	AUTONOMOS	1-12/89 1-12/90	478.837,-
PINTURAS DEL BERNESGA,S.L.	Parroco P.Diez,130 TROBAJO C.	GENERAL	6/92	108.000,-
COMERCIAL IREDE, S.L.	Anunciata, 8 SAN ANDRES R.	"	4/92	61.200,-
CONSTRUCCIONES FLORALVI,S.A.	Valle de Santiago SAN ANDRES	"	6/93	56.112,-
PROCOPA, %S.L.	Miguel Hernandez, 8 VILAOBISPO	"	2-11/91,7/92	4.733.541,-
TRANSPORTES Y SERVICIOS, S.L.	Ctra. Leon-Astorga, Km.4 TROBAJO	"	8/93	370.021,-
TECNIQUES INSTALLATIONS SYSTEMS,S.L.	SAN ANDRES, 65 SAN ANDRES	"	3-4/92	61.200,-

León, 14 de junio de 1994.-El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Juan Bautista Llamas Llamas.

6449

Núm. 7131.-72.800 ptas.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

Avda. Huertas del Sacramento, n.º 23 - Ponferrada

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, número 24/02, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social contra los deudores que también se relacionan, por sus débitos a la Seguridad Social, se ha dictado en los correspondientes títulos ejecutivos por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

“Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Y no siendo posible notificarlos por resultar desconocido su actual domicilio, se hace por medio del presente edicto, haciéndoles saber que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 103, 189 y 188 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, contra la providencia de apremio, que no agota la vía administrativa podrán interponer la reclamación o recursos siguientes, todos ellos en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia: Impugnación específica de oposición al apremio, o recurso de reposición potestativo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por conducto de esta Unidad de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, directamente, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Se advierte, en todo caso, que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del citado Reglamento.

Se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, comparezcan por sí o persona que les represente, en el expediente ejecutivo que se les sigue contra ellos en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

RELACION DE DEUDORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe por Principal
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA			
ABADÍA DEL OZA, S.C.	Ortega y Gasset, 15	10/93-10/93	26.454.-
" "	" "	11/91-11/93	13.226.-
ALVAREZ OJEDA, Emilio	Avda. Castillo, 3	07/93-07/93	29.937.-
" "	" "	11/93-11/93	39.546.-
" "	" "	05/93-05/93	34.950.-
" "	" "	06/93-06/93	36.149.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe por Principal
APLITEC BIERZO, S.L.	Hornos, 16	01/92-01/92	39.118.-
" "	"	03/92-03/92	41.003.-
" "	"	04/92-04/92	40.060.-
" "	"	04/92-04/92	8.836.-
" "	"	03/92-03/92	9.101.-
BIERZO A PUNTO, S.L.	Gómez Nuñez, 40	09/93-09/93	16.033.-
" "	" "	11/93-11/93	16.033.-
BRADO, S.A.	Centro C. Las Médulas	09/93-09/93	109.610.-
CONST. ALMÁZCARA, S.L.	Fueros de León, 1	07/93-07/93	553.035.-
" "	" "	08/93-08/93	690.294.-
" "	" "	09/93-09/93	630.665.-
" "	" "	10/93-10/93	597.366.-
" "	" "	11/93-11/93	255.336.-
CONSTRUC. QUINDIMIL, S.A.	Avda. Los Andes, 16	12/92-12/92	993.-
" "	" "	05/92-08/92	117.309.-
DOMINGUEZ MARTINEZ, Marina	Cruz de Miranda, 12	01/90-03/93	768.930.-
ELECTROD. ROBERTO RGUEZ, S.L.	Trav. Eladia Baylina	08/93-08/93	341.754.-
F.M. COMUNIDAD DE BIENES	Murcia, 12	07/92-01/93	300.000.-
" "	" "	07/93-07/93	97.193.-
" "	" "	08/93-08/93	98.197.-
GARCIA ALVAREZ, Ubaldina	Avda, España; 28	01/93-01/93	24.123.-
GOMARIZ GALVEZ, Antonia	Avda. Compostilla, 51	07/93-07/93	68.181.-
" "	" "	08/93-08/93	70.056.-
GONZALEZ ARANDA, Josefa	Oro, 3-1º	06/91-07/91	51.000.-
GOMES RIBEIRO, Fernando-Jorge	Avda. Galicia, 136	02/93-02/93	24.123.-
INS. Y PRO. COM. MUNDIFRIO SL	Trav. San Martín, 1	11/93-11/93	69.055.-
JÁÑEZ ESCALADA, Angel	Antonio Cortés, 24	11/93-11/93	67.700.-
LAGO ARIAS, Manuel	General Vives, 46	08/93-08/93	35.028.-
LOPEZ TRONCOSO, Manuel Jesús	Avda. Portugal, 297	10/93-10/93	291.930.-
" "	" "	11/93-11/93	317.488.-
LOSADA DIAZ, Rafaela	Embalse Bárcena, 11	01/92-01/92	14.447.-
LOZANO BAYON, Benigno	Avda. Libertad, 27	05/86-07/86	9.012.-
O I N, S.A.	Cristo, 22	01/92-06/93	2.511.295.-
PARQUETS JOSMAN, S.L.	Avda. La Puebla, 30	05/93-05/93	97.598.-
" "	" "	06/93-06/93	93.520.-
PROSANVAZ, S.L.	Cádiz, 21	06/92-06/92	67.311.-
" "	" "	07/92-07/92	109.109.-
" "	" "	04/93-04/93	75.000.-
RECREATIVOS PINILLA, S.A.	Avda. La Plata, 8	11/93-11/93	21.118.-
REVESTIMIENTOS FARES, S.L.	Juan de Lama, 3	11/93-11/93	86.202.-
SENCADES RIBEIRO, Jorge Aristi	Avda.Ferrocarril, 18	04/92-11/92	192.780.-
SERVIJOSA, S.L.	Ave María, 29	07/93-07/93	35.201.-
TRANS. Y EXCAV.SOCANA, S.L.	El Carral (F.Nuevas)	03/92-03/92	45.975.-
" "	" "	07/93-07/93	52.062.-
" "	" "	03/92-03/92	51.000.-
" "	" "	08/93-08/93	53.148.-
" "	" "	08/91-08/91	51.000.-
TRANSPORTES FELIZ, S.L.	Ramón y Cajal, 11	01/93-01/93	354.041.-
" "	" "	02/93-02/93	373.606.-
" "	" "	03/93-03/93	377.546.-
" "	" "	02/92-02/92	60.000.-
" "	" "	04/93-04/93	392.438.-
" "	" "	05/93-05/93	376.392.-
" "	" "	06/93-06/93	363.276.-
" "	" "	01/92-11/92	335.796.-
" "	" "	07/93-07/93	374.663.-
" "	" "	08/93-08/93	403.734.-
" "	" "	09/93-09/93	416.028.-
" "	" "	10/93-10/93	402.008.-
" "	" "	11/93-11/93	382.055.-
VALLE FERNANDEZ; Leví	Camino Santiago, 40	03/91-03/91	51.000.-

Nombre o razón social	Domicilio	Período	Importe por Principal
AYUNTAMIENTO DE: BORRENES			
ESTRUC. Y CONST. VOCES, S.L.	Borrenes	02/93-03/93	100.308.-
" " "	" "	07/93-07/93	104.120.-
" " "	" "	08/93-08/93	106.297.-
AYUNTAMIENTO DE: BEMBIBRE			
ANTRACITAS DEL BIERZO, S.L.	Av. Villafranca, 39	02-06/93, 04/91 y	
" " "	" "	11/93 y 12//93	7.371.802.-
AVANCES MINEROS, S.L.	Av. Villafranca, 53	11/93-12/93	702.238.-
HIPER ALBISA, C.B.	Ant. Ctra.Madrid-Coruña	07,09/92 y 07,08/93	187.439.-
MINAS SILVÁN; S.L.	Conde de Lemos, 28	06/91 y 11/91	435.000.-
PEREZ GONZALEZ, Sabina	Trav. del Jardín, 5	02/92-12/92	214.200.-
RIBEIRO DA SILVA, Baltasar	C/ Vecilla	01/92-04/92	64.260.-
AYUNTAMIENTO DE: BENUZA			
PIZARRAS LARTEGUNDÍN, S.L.	Sigüeya	03-04/93 y 11/93	464.355.-
AYUNTAMIENTO DE: NOCEDA DEL BIERZO			
FERNANDEZ ALVAREZ, Abel	Quintana de Fuseros	03/91-06/91	26.096.-
EL VERDENAL	Noceda del Bierzo	09/92-12/92	455.898.-
" " "	" "	02/93-04/93	120.000.-
AYUNTAMIENTO DE: PÁRAMO DEL SIL			
ALVAREZ BAIA, Jaime	Páramo del Sil	02/91-04/91	19.572.-
BARDERA ALVAREZ, Matilde	" "	02/91-04/91	19.571.-
GARCÍA MORENO, Raquel	" "	02/91-04/91	19.571.-
LEONARDO CARRO, Jesús M.	C/ Progreso, 65	02/91-04/91	19.571.-
LOPEZ BARRERO, Juan Carlos	Páramo del Sil	02/91-07/91	39.143.-
LOPEZ SOTO, Mª Luisa	" "	02/91-04/91	19.571.-
" " "	" "	11/91-12/91	13.048.-
RODRÍGUEZ PUMAR, Milagros	" "	04/91	6.524.-
AYUNTAMIENTO DE: TORRE DEL BIERZO			
RENABER, S.L.	Las Ventas de Albares	12/91	60.000.-
" " "	" "	03/92-08/92	360.000.-
" " "	" "	02/93-03/93	254.615.-
TESTÓN GORGOJO, Mª Isabel	Santa Bárbara, s/n	11/91	80.000.-
AYUNTAMIENTO DE: VILLABLINO			
AFONSO, María Emilia	García Buelta, 6	10/92-12/92	64.260.-
FERNANDEZ ANJOS, José Antonio	Rabanal de Arriba	08/92	21.420.-
L.P. SERVICIOS DE CONTROL,S.L	C/ Dr. Fleming, nº 4	08/93	78.463.-
" " "	" " "	10/92-01/93	1.656.121.-
NARSIL, S.A.	C/ Babia, 1	11/93	60.801.-
AYUNTAMIENTO DE: VILLAFRANCA DEL BIERZO			
VIÑAS Y BODEGAS BIERZO, S.A.	c/ Valdería, 2	11/93	5.937.-

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas 29/94, sobre hurto, por medio de la presente se le notifica a los denunciados Manuel Munilla Ceña y Emilia López Antón, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, el fallo de la sentencia dictada en la mencionada causa, el cual dice: "Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a Manuel Munilla Ceña y a Emilia López Antón, declarando las costas de oficio".

Dado en Ponferrada a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez de Instrucción (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

5600

Núm. 7133.—1.456 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada, a 5 de mayo de 1994. El señor don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad en los autos ejecutivos 148/94, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández bajo la dirección del Letrado don Javier Paraja de la Riera y en nombre del Banco Herrero, S.A., entidad mercantil con domicilio social en Oviedo, c/ Fruela, número 11, contra entidad mercantil "Gonzalva, S.L y don Pedro González Feliz", en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra entidad mercantil "Gonzalva, S.L y don Pedro González Feliz", hasta hacer pago al Banco Herrero, S.A., de 2.104.303 ptas. de principal, más los intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo del tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

5770

Num. 7134.—3.584 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada. León.

Hace saber: Que en autos de procedimiento abreviado número 35/94 instruido ante este Juzgado por un presunto delito de daños, contra José Manuel Fernández Otero, se dictó resolución que en lo que interesa dice así:

El señor don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Ponferrada.

Acuerda: Continúe la tramitación de la presente causa por el procedimiento abreviado, establecido en el Título III, Libro IV de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Dése traslado de las presentes actuaciones (original o mediante fotocopia) al Ministerio Fiscal y acusaciones personadas e imputado para que, en plazo común de cinco días, formulen escrito de acusación o lo que proceda, pudiendo promover las pruebas de las que intente valerse y la práctica anticipada de las que no pudieran llevarse a cabo en el acto de juicio oral. Remítase parte de incoación de las presentes al Ilmo. señor Fiscal de la Audiencia Provincial de León.

Así lo manda y firma el Juez de Instrucción del Juzgado número tres de la ciudad y partido de Ponferrada, de lo que doy fe.—E/ (ilegible).

Lo inserto anteriormente concuerda bien fielmente con su original a que me remito, sin que en lo omitido haya nada que restrinja, modifique o limite lo transcrito. Y con el fin de que sirva de notificación en forma a José Manuel Fernández Otero en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Ponferrada a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

5602

Núm. 7135.—3.472 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 161/94, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Transportes As Pontes, S.C., contra la Entidad Magruca del Sil, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada, Urbanización Patricia, 1 Tejas Viejas, 6, hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de 827.381 ptas., en los que por resolución de esta fecha y, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil, se ha acordado citar de remate al demandado antes indicado, para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniera, con los apercibimientos legales de no verificarlo. Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Ponferrada, 18 de mayo de 1994.—E/ María del Mar Gutiérrez Puente.—El Secretario (ilegible).

5771

Núm. 7136.—2.240 ptas.

* * *

Doña María Pilar Pérez Parada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. La señora doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad en los autos ejecutivos 457/93 seguidos por el Procurador don Francisco González Martínez bajo la dirección del letrado don Carlos Botella Dorta y en nombre de entidad Canteras Peñamala, S.A., contra entidad Alfredo Voces Empresa Constructora, S.A., en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra la entidad Alfredo Voces Empresa Constructora, S.A., hasta hacer pago a la entidad Canteras Peñamala, S.A., de la cantidad de setecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y una pesetas de principal, más intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a la ejecutada por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.—La Secretaria, María del Pilar Pérez Parada.

5603

Núm. 7137.—3.472 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía núm. 367/92, seguidos entre partes, de una como demandante Fiat Financiera, S.A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y de otra, como demandados, don Luis González Quintanilla, doña María Angustias Balado Vidales, don Juan Enrique Guillamón Pages, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, siendo declarados en rebeldía procesal y contra doña Isabel Castro Blanco al único objeto de perseguir bienes gananciales, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos y con fecha 16-11-93 se dictó sentencia núm. 263/93 cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández en nombre y representación de Fiat Financiera, S.A., contra don Luis González Quintanilla, doña María Angustias Balado Vidales, don Juan Enrique Guillamón Pages y doña Isabel Castro Blanco, debo condenar y condeno a dichos demandados a que solidariamente abonen a la actora la cuantía de 1.063.499 ptas., reclamadas como principal, más los intereses contractuales, así como al pago de las costas de este procedimiento.

Esta sentencia no es firme, contra la misma puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León”.

Y para que sirva de notificación de la sentencia dictada en legal forma a los demandados rebeldes don Luis González Quintanilla, doña M.^a Angustias Balado Vidales y don Juan E. Guillamón Pages, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 16 de mayo de 1994.—La Secretaria, María Jesús Martín Chico.

5517

Núm. 7138.—3.584 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición número 12/93 a instancias de Almacenes Jesús Gallego, S.A., representado por el Procurador señor Francisco Antonio González Fernández contra don Juan Bautista Alfonso Dasilva, cuyo último domicilio conocido fue Toreno (León).

Que, por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al demandado don Juan Bautista Alfonso Dasilva para que, en el improrrogable plazo de nueve días, se persone en los referidos autos, con la prevención de que si no lo verifica, será declarado rebelde. Si comparece, se le concederá un plazo de tres días para contestar la demanda, con entrega de copias y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se tenga por personado.

Y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, y su publicación en el B.O.E., expido el presente en Ponferrada, a trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/. María del Mar Gutiérrez Puente.—La Secretaria (ilegible).

5518

Núm. 7139.—2.016 ptas.

* * *

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe: De que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia 136/94.—Ponferrada (León), a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por la señora doña María del Mar Gutiérrez Puente, Jueza de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León), los presentes autos de juicio de menor cuantía 184/92, instados por Distribuidora Leonesa de Alimentación, S.A. (Dilesa), representada por el Procurador Sr. Morán Fernández y asistida del Letrado Sr. Rodríguez González; contra don Antonio Marqués Fernández, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Morán Fernández, en nombre y representación de Distribuidora Leonesa de Alimentación, S.A. (Dilesa), contra don Antonio Marqués Fernández, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 3.101.205 ptas. más los intereses legales desde la interpelación de la demanda, debiendo abonar éste las costas del pleito.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Dada la rebeldía de don Antonio Marqués Fernández, notifíquese la presente resolución en la forma prevista en el art. 283 de la L.E.C., salvo que la parte actora solicite su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación a don Antonio Marqués Fernández, en situación procesal de rebeldía, a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Ponferrada (León), a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, María Jesús Martín Chico.

5773

Núm. 7140.—3.920 ptas.

* * *

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía n.º 196-94, a instancia de don Angel García Redondo, representado por la Procuradora doña M.^a Jesús Tahoces Rodríguez contra don Dionisio, doña Amelia, doña María Socorro, don José, doña Rosaura y don Daniel García Redondo, don Carlos Aztalia Barbero y don Joaquín Calleja Flórez y contra cualquier persona desconocida que pueda resultar afectada o tener interés en el pleito.

Por medio del presente edicto se emplaza a cualquier persona desconocida que pueda resultar afectada o tener interés en el pleito, para que dentro del término del diez días pueda comparecer en el juicio, personándose en forma.

Si comparece, se le concederán otros diez días para contestar, notificándole la providencia por la que se admite a trámite la demanda, entregándole copia de la misma y de los documentos presentados, de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—E/. María del Mar Gutiérrez Puente.

5604

Núm. 7141.—2.576 ptas.

* * *

Doña María-Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia 113/94.—Ponferrada (León), a veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistos por la señora doña María del Mar Gutiérrez Puente, Jueza de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León), los presentes autos de juicio de cognición 44/93, instados por

Finamersa Entidad de Financiación, S.A., representada por el Procurador señor Morán Fernández y asistida por el Letrado señor García Rodríguez, contra doña María Isabel Díaz Parejo y don José Núñez García, en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Finamersa Entidad de Financiación, S.A., contra doña María-Isabel Díaz Parejo y don José Núñez García, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la actora la cantidad de 659.757 ptas. más los intereses contractuales y debiendo pagar asimismo las costas de este procedimiento.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Dada la rebeldía de doña María-Isabel Díaz Parejo y don José Núñez García, notifíquese la presente resolución en la forma prevista en el artículo 283 de la L.E.C., salvo que la parte actora solicite su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación a doña María Isabel Díaz Parejo y don José Núñez García, en situación de rebeldía procesal, a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Ponferrada (León) a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, María-Jesús Martín Chico.

5606 Núm. 7142.—4.144 ptas.

Doña María-Jesús Martín Chico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Ponferrada, a trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad en los autos ejecutivos 484/93 seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado don Luis Rayón Martín y en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con domicilio social en Bilbao, Plaza San Nicolás, núm. 4, contra Isidro López Flórez y María Jesús Pallas Matos vecinos de Ponferrada (León), en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra don Isidro López Flórez y doña María-Jesús Pallas Matos, domiciliados en Ponferrada (León), c/ José Válgoma Suárez, 25, bajo-dcha., hasta hacer pago a Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 106.396 pesetas de principal más 50.000 pesetas calculadas para intereses, gastos, y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado, Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, haciendo constar que, contra dicha resolución, cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.—E/ (ilegible).

5607 Núm. 7143.—3.696 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 135/85, instados por Purificación Domínguez

Pastor, representada por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra Jesús, Emilio Eusebio Fernández Domínguez y herederos de Gaudencia Domínguez Pastor, en los que se ha dictado resolución concediendo a dichos demandados para que, en el plazo de diez días, manifiesten lo que a su derecho convenga sobre la división física de la finca, según se acordó en el fallo de la sentencia.

La división que se entiende es la siguiente: "teniendo la finca una superficie aproximada de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados la parte actora propone la división en dos porciones, que llamaremos A) y B), la primera situada a la izquierda entrando desde la calle principal y la segunda situada a la derecha entrando desde dicha calle. La porción A), con una superficie de ciento seis metros cuadrados aproximadamente, tendría una fachada de nueve metros cincuenta centímetros y un fondo de ocho metros cincuenta centímetros y se correspondería con las cuatro sextas partes correspondientes a Purificación Domínguez Pastor. La porción B) con una superficie de cincuenta y tres metros cuadrados, tendría una fachada de cinco metros a la calle principal y un fondo de cuatro metros, ochenta centímetros, correspondiendo la misma a las dos sextas partes, de las que es titular el demandado don Jesús Fernández Domínguez.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, cuyo paradero actual se desconoce, don Jesús Fernández Domínguez, don Eusebio Fernández Domínguez y los herederos de Germelina Domínguez Pastor, expido la presente en La Bañeza a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

5613 Núm. 7144.—3.696 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos número 82/94, ejecutoria 114/94, sobre despido, a instancia de Dolores Franco Amigo, contra Restaurantes del Cantábrico, S.L., con domicilio en Ponferrada, calle Padre Santalla, 1 y actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 31-05-94, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por instada la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos y procédase, sin previo requerimiento, al embargo de bienes de la propiedad de la parte ejecutada Restaurantes del Cantábrico, S.L., suficientes a cubrir la cantidad de 426.241 ptas. de principal, más la de 85.000 ptas. que, sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses y costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la parte ejecutante, que el embargo de los bienes muebles se suspenderá, si no se pudiere nombrar depositario en el acto del embargo. Reclámense previamente relaciones de bienes del Ayuntamiento y Registro de la Propiedad de Ponferrada y Delegación Provincial de Hacienda.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que, contra la misma, cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el término de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6117 Núm. 7145.—3.808 ptas.